I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

17 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2024, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Nuria Estangüi Sánchez-Escribano.*

Doña Nuria Estangüi Sánchez-Escribano ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución presunta por silencio administrativo de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, frente al recurso de alzada interpuesto con fecha 29 de julio de 2023 frente la calificación de la primera prueba que conforma la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 2 de febrero de 2022, para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Geografía e Historia, y contra la Resolución presunta por silencio administrativo de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, frente al recurso de alzada interpuesto con fecha 29 de julio de 2023 contra el listado definitivo de puntuaciones obtenidas tras la valoración de los méritos en la fase de concurso en el mismo procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 2 de febrero de 2022.

Mediante Decreto de 27 de mayo de 2024, la Letrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Abreviado 109/2024, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado.

La personación de los posibles interesados deberá hacerse ante el citado Juzgado, sito en Madrid, calle Gran Vía, 19, planta 4 (28013).

Madrid, a 13 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.480/24)

BOCM-20240624-17